



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: EX-2021-01707725-referenciado: Dirección Servicios Administrativos, eleva Organigrama Departamento de Auditoría Interna, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expte. de referencia se eleva para tratamiento y consideración el nuevo Organigrama del Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que motiva lo requerido la reestructuración interna que se está llevando a cabo en la Obra Social, con el fin de mejorar los procesos administrativos y asistenciales para que los mismos impacten en forma beneficiosa tanto en la calidad del servicio que se presta al afiliado, como así también en los procesos administrativos que realizan las distintas áreas para lograr mejorar los diferentes controles que se llevan a cabo, de forma de reducir y mejorar el impacto del gasto.

Que se informa que por Resolución N°293/2021 del H. Directorio de OSEP la Dirección de Servicios Administrativos crea la Subdirección de Auditoría de Convenios, donde se unifican diferentes procesos administrativos, a fin de brindar un mejor funcionamiento integral entre los distintos sectores.

Que de lo expuesto surge el proceso de reordenamiento y fortalecimiento de la Auditoría Interna de la D.S.A. donde se analiza una nueva estructura organizativa.

Que obra visto bueno del Sr. Director General de la Obra Social de Empleados Públicos O.S.E.P.

Que se expide la Subdirección de Recursos Humanos.

Por ello; y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias.

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aprobar el Organigrama del Departamento de Auditoría Interna conforme Anexo, que forma parte integrante de la presente norma legal y en consecuencia incorporar dicha estructura en el Organigrama de la Dirección de Servicios Administrativos, aprobado por Resolución N° 293/2021 del H. Directorio.

ARTÍCULO 2° - Encomendar al Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos, la confección del Manual de Funciones atento a la Estructura aprobada en el Artículo 1°.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

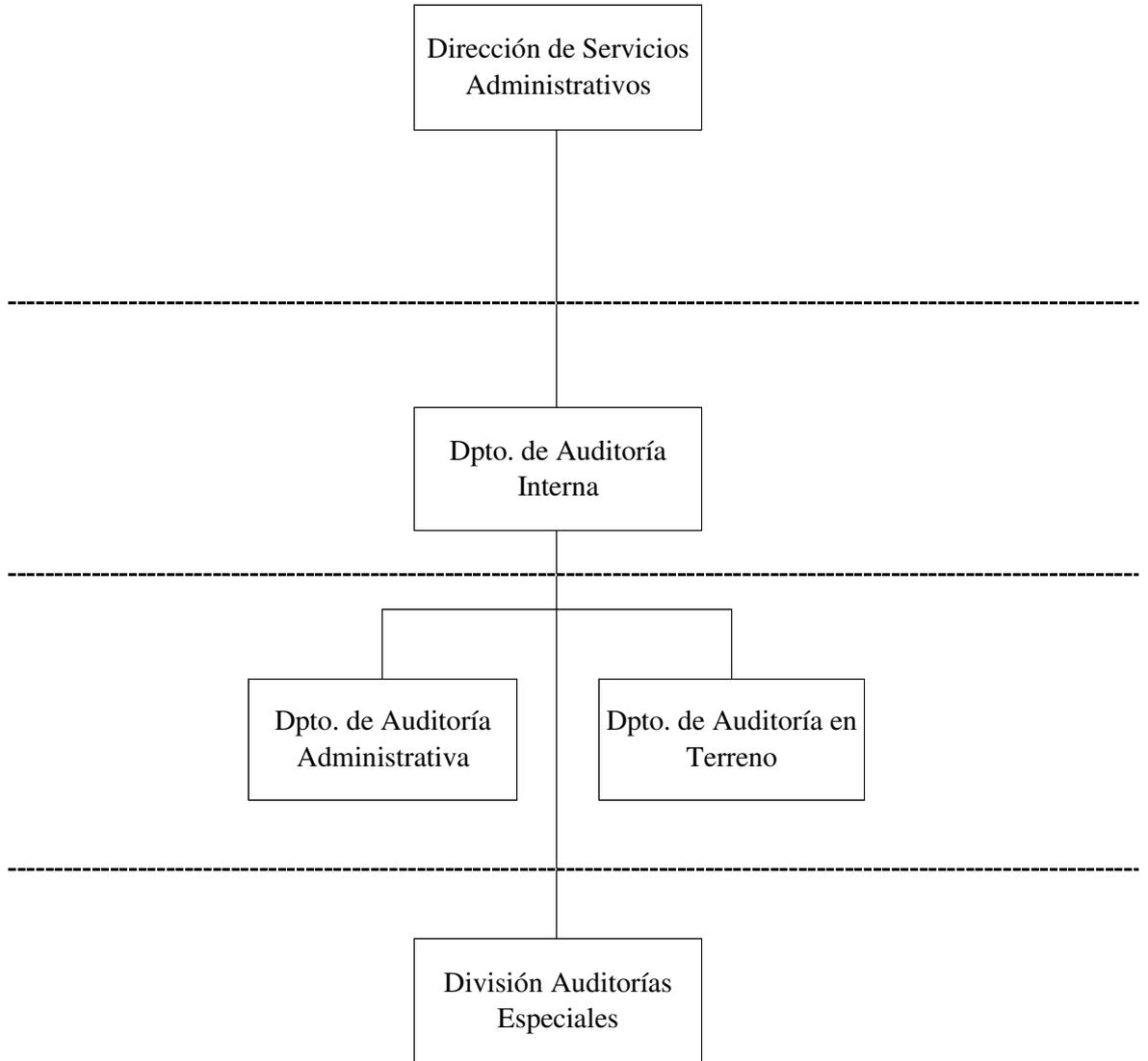
ARTÍCULO 3º - Dejar sin efecto cualquier Resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4º - Requerir a la Subdirección de Recurso Humanos llevar a cabo los actos útiles y necesarios para incorporar la Estructura aprobada en el Artículo 1º, en el Organigrama General de la OSEP.

ARTÍCULO 5º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 21– SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 27-05-2021.
m.m.

ANEXO I





Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº1707725-21, Organigrama Dpto Auditoria Interna Dcción. Serv. Adm.

Datos Generales

Nº de Expte: 1707725-EE-2021	Asunto: TEMAS DE PERSONAL
-------------------------------------	----------------------------------